



Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de distintas convocatorias de ayuda aprobadas en el año 2015.

Vistos:

- Artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Artículo 183 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.
- Bases reguladoras de concesión de subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- Resolución de 23 de febrero de 2015 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (B.O.R. nº 27/2015, de 27 de febrero), por la que se aprueban convocatorias para el año 2015 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

La Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Hacer públicas en el tablón de anuncios de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja subvenciones concedidas, por importe inferior a 3.000 euros, a empresas y entidades solicitantes de ayudas de acuerdo con las convocatorias, resoluciones de concesión y programas y créditos presupuestarios consignados en Anexo a esta Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE			en formato PDF en el Sistema de Firma Electrónica de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	Página 1 de 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2016/76911	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2016/0359014	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha Hora	
1. Presidenta	Leonor González Menorca		23/12/2016 13:39:41	
2. SELLADO ELECTRONICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: GP3HVLY9WBEOJO1			Dirección de verificación, http://www.larioja.org/verificacion	23/12/2016 13:39:51



Anexo I

- **Convocatoria 2015 de las subvenciones para el apoyo a la financiación de las empresas, en régimen de concesión directa.**

Finalidad: Facilitar a las empresas y en particular a las pymes el acceso a préstamos bancarios y contratos de arrendamiento financiero, tanto para financiar inversiones empresariales como para el apoyo a circulante, mejorando así su entorno financiero.

Programa de apoyo a circulante.

Programa y crédito presupuestario: 19.50.3222.771.00.

Beneficiarios y cantidades concedidas:

NIF	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
A50118504	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A	1.813,57

- **Primera convocatoria 2015 de las subvenciones destinadas al Programa de innovación en estructuras de gestión, en régimen de concurrencia competitiva.**

Finalidad: Promover la innovación empresarial mediante ayudas a la innovación en la gestión empresarial, contribuyendo al incremento de la competitividad de las empresas a través de la instauración de métodos y sistemas modernos y eficaces de negocio.

Resolución de concesión de la Presidenta de la Agencia de fecha 2 de diciembre de 2015.

Programa y crédito presupuestario: 19.50.5461.772.02.

Beneficiarios y cantidades concedidas:

NIF	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
B26370189	CRS METAL, S.L.	2.700,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 2
Expediente	Type	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/76911	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2016/0359014
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha hora
1 Presidenta		Leonor González Menorca	23/12/2016 13:39:41
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: GP3HVL9WBEOJO1 Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			23/12/2016 13:39:51